

**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**

AUDITORÍA No. C.M./AUD07/17

RECOMENDACIONES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES,

RECOMENDACIÓN OBSERVACION 1

Al momento de elaborar el proyecto de presupuesto tomen en cuenta para la proyección de esta partida presupuestal factores que inciden directamente sobre la misma para evitar el solicitar modificaciones durante el ejercicio.

RECOMENDACIÓN OBSERVACION 2

Es necesario que el responsable de la unidad auditada mantenga Protegidos, Registrados y Controlados los activos propiedad del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en cumplimiento al ARTÍCULO 16.de la LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO que a la letra dice “:Los sujetos de esta ley estarán obligados a mantener los bienes adquiridos o arrendados en condiciones apropiadas de operación, mantenimiento y conservación así como a destinarlos exclusivamente al cumplimiento de los programas y acciones previamente determinados.”

RECOMENDACIÓN OBSERVACIÓN 3

Es necesario que el sujeto auditado realice una conciliación de saldo para identificar plenamente la cantidad que se determinó como diferencia, además que consideramos que por los montos que se manejan en la Cuenta de Material Eléctrico se justifica llevar un Control pormenorizado de todos los articulos que se adquieren para el cumplimiento de su responsabilidad, en cumplimiento con el ARTÍCULO 12. Inciso III de la LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO que a la letra dice: Los sujetos de esta ley deberán: III. Operar y mantener actualizado el control de sus almacenes e inventarios. (Anexo II)

RECOMENDACIÓN OBSERVACION 4

Se le recomienda verificar que cada requisición cuente con su factura correspondiente, para de esta manera tener un mejor control interno de las mismas.

RECOMENDACIÓN OBSERVACION 5

Este órgano de control le recomienda, que utilice las herramientas informáticas, para organizar los movimientos en su almacén de material eléctrico, para ser más eficiente en el manejo de los mismos.

RECOMENDACIÓN OBSERVACION 6

Este órgano de control le recomienda dar seguimiento a lo reportado en la página del Municipio, así como llevar un reporte de seguimiento.

RECOMENDACIÓN OBSERVACION 7

Este órgano de control le recomienda dar seguimiento a lo plasmado en su PbR. Para que cumpla con la finalidad del mismo, dentro de sus atribuciones.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

AUDITORÍA No. C.M./AUD08/17
RECOMENDACIONES A LA TESORERIA MUNICIPAL

RECOMENDACIÓN OBSERVACION 1

Se recomienda que la Tesorería Municipal, se apegue a lo indicado en cada bitácora de servicio y en color rojo, **Si no cumple con las indicaciones señaladas la bitácora no se recibirá**.

RECOMENDACIÓN OBSERVACION 2

Se le recomienda actualizar la emisión mensual de bitácoras de servicio, de acuerdo a los vehículos, asignados a cada dependencia, así como verificar los que han sido cambiados de adscripción o se encuentren en desuso. Evitando así la emisión de bitácoras de servicio que de antemano se sabe que no se van a utilizar.

RECOMENDACIÓN OBSERVACIÓN 3

Dar cumplimiento a los Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto; para el ejercicio fiscal 2017, en lo concerniente al apartado Ejercicio de la Partida de Combustibles, los cuales fueron aprobados por el H. Ayuntamiento según acta número 1048 del 14 de Diciembre de 2016.